



C. MERSY ALEJANDRA BORGES POOT
TITULAR DE LA UMAIP DE QUINTANA ROO
PRESENTE

EN RESPUESTA A SU OFICIO SIN NUMERO, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE A LETRA DICE: "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **1 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE DEL 2015, RESPECTO A LAS ENAJENACIONES DE BIENES REALIZADAS EN DICHO PERIODO, QUE SEÑALA EL ARTICULO 9 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.**

LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULO 61 FRACCION III, 153, 155, 156, Y 157 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DESPUES DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERÍODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HA AUTORIZADO LA VENTA O DONACIÓN DE ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CULQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



C. JOSE CARMEN ARANA MAY, AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
QUINTANA ROO,
YUCATÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:

Mersy Alejandra Borges Poot

FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

1 de Junio de 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

2 de Junio de 2015